



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**
RESOLUCIÓN 013165 DE 2020

APROPIACION CODIGO DE INTEGRIDAD, ETICA Y BUEN GOBIERNO



Actividad: Medir el grado de apropiación del Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno y de divulgación interna de los lineamientos sobre declaración de conflictos de interés.

Para cumplir con esta actividad se realizó una Encuesta virtual, la cual fue enviada a toda la comunidad institucional: empleados, líderes de proceso y contratistas de la Institución Universitaria, para un total de **47** respuestas

ÍNDICE DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA



Mide la credibilidad y el reconocimiento de la Universidad por sus grupos de interés. La Institución evaluará, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, la percepción de estos y se compromete a mejorar continuamente para lograr siempre índices superiores.

Objetivo: Mide la credibilidad y el reconocimiento de la Universidad por sus grupos de interés.

Medición: Para dar cumplimiento a esta actividad se realizó una Encuesta virtual, la cual fue enviada a toda la comunidad institucional: empleados, líderes de proceso y contratistas de la Institución Universitaria, para un total de 47 respuestas.

El promedio para este indicador es del 89%, cumpliendo de manera positiva con la meta establecida para el año 2020 que fué del 80%.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE ÉTICA

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se compromete a presentar anualmente los resultados internos de la gestión ética, utilizando como sistema de medición la aplicación de encuestas, las cuales se consolidan y sus resultados se presentan en el sistema de medición institucional.

Objetivo: Medir la aplicación de la encuesta de Gestión de Ética, la cuales se consolidan y los resultados se presentan en el sistema de medición institucional.

Medición: Para dar cumplimiento a esta actividad se realizó una Encuesta virtual, la cual fue enviada a toda la comunidad institucional: empleados, líderes de proceso y contratistas de la Institución Universitaria, para un total de 47 respuestas.

El promedio para este indicador es del 99%, cumpliendo de manera positiva con la meta establecida para el año 2020 que fué del 80%.

ÍNDICE DE COMUNICACIÓN

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se compromete a presentar anualmente los resultados internos de la comunicación institucional, utilizando las encuestas como instrumento de medición, las cuales se consolidan y sus resultados se presentan en el sistema de medición institucional.

Objetivo: Medir el cumplimiento de las solicitudes de los servicios de comunicaciones recibidas **(GC-FI-01)**

Medición: Durante el cuarto trimestre de 2020 se atedieron 174 solicitudes de 175 recibidas. Se contaba con 11 solicitudes en ejecución. Permitiendo lograr una medición para este indicador de 99.42%



ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO

Mide la percepción que tienen los usuarios y demás clientes externos, sobre la calidad en la prestación del servicio, la imagen de integridad, transparencia y eficiencia, y sobre la gestión de sus recursos.

Objetivo: Conocer el grado de satisfacción de los clientes y/o usuarios. **(GC-FI-03)**

Medición: No se obtiene un valor real, debido a la contingencia por la COVID-19, las consolas de satisfacción de atención al usuario se encuentran ubicadas en puntos de atención físicos, y al no haber clases presenciales la respuesta a estas es nula.

ÍNDICE OPERATIVOS

Con los cuales el modelo estándar de Control Interno evalúa y monitorea el Sistema de Gestión Integral. De acuerdo a resultados de las auditorías (internas y externas) determinar si las acciones formuladas y ejecutadas dentro del plan de mejoramiento del proceso fueron efectivas y se cumplieron a cabalidad.

Objetivo: Verificar que las acciones correctivas, preventivas y de mejora se cierren dentro del plazo estipulado. **(GM-FI-01).**

Acciones efectivas o cumplidas cerradas en el semestre / Acciones correctivas y preventivas programadas para cerrar en el semestre * 100%

Medición: En el 2020-2 se debían cerrar 95 acciones, 30 correctivas y 65 preventivas, las cuales se cerraron en el tiempo establecido, permitiendo lograr una medición para este indicador de 100%, este resultado se debe al acompañamiento riguroso que hace la profesional de Calidad a estos temas

CONCLUSIONES

- Al medir el grado de apropiación del Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno y de divulgación interna de los lineamientos sobre declaración de conflictos de interés. Se puede concluir que:
- Los funcionarios públicos y contratistas de la Institución conocen el Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, además las disposiciones del Código.
- El 100% de los funcionarios públicos y contratistas de la institución están de acuerdo con los programas académicos; además consideran que los programas son pertinentes para la sociedad, así mismo, se concluye que las decisiones a nivel institucional demuestran respeto a la comunidad universitaria en general.
- La institución facilita el acceso a la información pública a través de su página web y diferentes medios; acabe anotar que la Institución Universitaria está cumpliendo con el contenido publicable para cumplir así con la Ley de Transparencia..
- Los funcionarios públicos y contratistas de la institución conocen los valores y principios institucionales, consideran que la Institución cumple con la normatividad vigente.

- Los funcionarios públicos y contratistas consideran que la Institución hace uso responsable de los recursos públicos para poder cumplir con las obligaciones requeridas y además tienen claro que trabajo como servidores públicos es relevante para la sociedad.
- La población encuestada considera importante el Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno para el conocimiento, aplicación y desarrollo en el cumplimiento de sus actividades diarias.
- Se concluye que a Institución vela para que se preste un servicio ágil, amable y de calidad para toda la comunidad universitaria; además, la Institución concientiza a su personal en asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrega bajo los estándares del servicio público.
- Se observa compromiso de los directivos en sus actuaciones frente al comportamiento ético y responsable con las funciones esenciales del estado.
- Los funcionarios públicos y contratistas de la institución consideran que El Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno es un Código que fija normas y que regula el comportamiento de las personas dentro de la Institución.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**
RESOLUCIÓN 013165 DE 2020